

ACTA DE JUSTIFICACION BAJA TEMERARIA PROCEDIMIENTO ABIERTO SERVICIO DE ACTIVIDADES DE LOS CENTROS CIVICOS MUNICIPALES

En el Salón de Comisiones de la Junta de Gobierno Local Ayuntamiento de Santander, a las trece horas y veinte minutos del día 9 de mayo de 2018, se constituye la Mesa de contratación para dar cuenta del informe respecto al escrito presentado por la empresa OPTIMA PROYECTOS S.L. en relación a la justificación de baja temeraria de oferta económica de al procedimiento abierto convocado con el fin de contratar el servicio de las actividades de los Centros Cívicos Municipales y Huertos Urbanos por un presupuesto de 472.730 euros/año, IVA incluido y un plazo de ejecución de dos años prorrogable de forma anual por dos años más.

Preside el acto, D. Daniel Portilla Fariña, Concejal de Educación, Juventud, Contratación, Patrimonio y Transparencia, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales, Don Jose Francisco Fernandez Garcia, Director Jurídico municipal, D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Interventor adjunto, por delegación del Sr. Interventor y D. Borja Gómez Piñero, Jefe de Servicios Generales.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del informe técnico preceptivo respecto a la comprobación de la documentación justificativa de la baja desproporcionada presentada por la empresa OPTIMA PROYECTOS S.L. que ha realizado el Jefe de Servicios Generales.

De conformidad con dicho informe, de la documentación presentada por la empresa se entiende justificada la oferta, ya que cumple con las horas (obligatorias y de mejora ofertas) de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo del de aplicación al personal subrogable, La Mesa acepta dicho informe y procede a la aplicación de las formulas contenidas en la cláusula 9.2 de la Hoja Resumen PCAP:

Valoración sobre nº 2.- Máximo 40 puntos

OFERTAS PRESENTADAS	Programación Talleres	Contenido Talleres	Medios a emplear	TOTAL
	10 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS	40 PUNTOS
1 – ÓPTIMA, DESARROLLO HUMANO "ÓPTIMA PROYECTOS, S.L."	9	10	15	34
2 – SEDENA, S.L.	7	9	15	31
3–EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	4	5	14	23
4 – PODIUM GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	4	5	12	21
5 – ARASTI BARCA M.A. S.L.	4	10	14	28

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO (incluido IVA)	MEJORAS		
		Incremento Horas consejería	Incremento Horas talleres	Mejora en materiales
ÓPTIMA, DESARROLLO HUMANO "ÓPTIMA PROYECTOS, S.L."	372.900,00 €	100 h /mes	250 h /año	1%
SEDENA, S.L.	434.427,81 €	--	250 h /año	--
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	415.530,12 €	--	250 h /año	1%
PODIUM GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	452.910,98 €	100 h /mes	250 h /año	1%
ARASTI BARCA M.A. S.L.	462.207,90 €	100 h /mes	250 h /año	--

Aplicación de la formulas siguiendo lo dispuesto en la Hoja Resumen del PCAP

9.2.1.- Menor Precio: 43 puntos en total

La oferta que presente el precio más bajo obtendrá 43 puntos, las demás se valoraran aplicando la siguiente fórmula:

$$P = X \frac{PI - Ov}{PI - Ob}$$

En donde:

P = puntuación.

X = porcentaje de puntuación que se aplica (43)

PI = Presupuesto de licitación

Ov = oferta que se valora

Ob = oferta más baja

9.2.2.- Mejoras: Un importe total de 17 puntos distribuidos del siguiente modo

1.- Mejoras en incrementos de horas de Conserjería: se valorará hasta un máximo de 10 puntos, otorgando un punto por cada 10 horas de más, del total de horas mensuales.

2.- Mejoras en incrementos de horas de talleres: se valorará hasta un máximo de 5 puntos, otorgando un punto por cada 50 horas de más, del total de horas anuales.

3.- Mejoras en los materiales a suministrar por la licitadora para la ejecución de la programación: se valorará hasta un máximo de 2 puntos, otorgando un punto por cada incremento del 0,5% del importe anual del contrato (IVA excluido)

Valoración del sobre nº 3

VALORACION SOBRE 3:

OFERTAS PRESENTADAS	Precio	MEJORAS 17 PUNTOS			TOTAL PUNTOS
	43 PUNTOS	Incremento Horas consejería 10 pts	Incremento Horas talleres 10 pts	Mejora en materiales 2 puntos	
ÓPTIMA, DESARROLLO HUMANO "ÓPTIMA PROYECTOS, S.L."	43,00	10	5	2	60,00
SEDENA, S.L.	16,50	0	5	0	21,50
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	24,64	0	5	2	31,64
PODIUM GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	8,54	10	5	2	25,54
ARASTI BARCA M.A. S.L.	22,63	10	5	0	37,63

La Mesa procede a la suma de los valores resultantes en la forma prevista por el pliego de cláusulas administrativas aprobado, resultando la siguiente valoración final en forma decreciente:

Valoración Final:

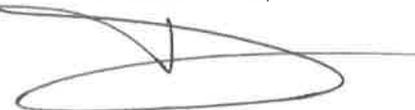
OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
ÓPTIMA, DESARROLLO HUMANO "ÓPTIMA PROYECTOS, S.L."	34	60,00	94,00
ARASTI BARCA M.A. S.L.	28	37,63	65,63
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	23	31,64	54,64
SEDENA, S.L.	31	21,50	52,50
PODIUM GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	21	25,54	46,54

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **ÓPTIMA, DESARROLLO HUMANO "ÓPTIMA PROYECTOS, S.L."** con una puntuación de **94,00 puntos**, por un presupuesto anual de **372.900,00 € (IVA incluido)**.

Finaliza el acto de apertura de proposiciones a las trece horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

